



GOBIERNO DE JUJUY  
Unión, Paz y Trabajo

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCION PROVINCIAL DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

---

### **CIRCULAR N°2 DGPM-2020**


Se comunica que en razón de la legislación vigente respecto a la designación de las autoridades de las Comisiones Municipales, estas deberán comunicar las mismas a esta Dirección con carácter de urgente hasta el 14 de diciembre juntamente con la presentación de la Declaración Jurada de Diciembre.

Se deberá informar mediante nota y en forma detallada:

- Nombre y Apellido, cargo, mandato, CUIL, DNI, Dirección y Número de Celular. Como así también adjuntar el acta de designación.

San Salvador de Jujuy, 10 de Diciembre de 2020.



  
C.P.N. FABIOLA R. POMARES OSAN  
Directora de Gestión Provincial Municipios  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS